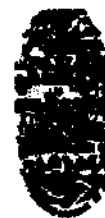




FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 - 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-301
SALTA, 11 de agosto de 2022
EXPEDIENTE N° 19.056/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva para la asignatura Sistemas Productivos (1° Año - Anual) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota de los Coordinadores de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias TUAEA, Dr. César Moreno y Téc. Silvana Larrahona solicitando se tramite el llamado para la cobertura del presente cargo.

Que a fs. 05, obra informe de viabilidad económica.

Que a fs. 06, la Coordinación de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, propone la nómina de docentes en condiciones de conformar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria.

Que a fs. 08, la Jefa del Departamento Personal, Sra. Teonila Corimayo, informa que no existen docentes en cargos inmediatos inferiores en condiciones de promocionar el citado cargo de profesor.

Que la Comisión De Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 11.

Que este Cuerpo – en su Reunión Ordinaria N° 5-22 del día veintiséis de julio último aprobó el llamado a inscripción de interesados y procedió al sorteo de los miembros que integrarán la Comisión Asesora, previo a agregar a la nómina a la Dra. Ana Isabel Massie e Ing. Marysol Tejerina y excluir al Ing. Matías Colina Manresa por no revestir cargo de PAD, Ing. Carolina Yañez por embarazo y a la Ing. Verónica Castillo por ser Consejera.

Titulares:

Ing. Pablo Colina

Dra. Guadalupe Galindez

Ing. Rebeca Carabajal

Suplentes:

Dra. Ana Isabel Massie

Ing. María Paulina Cabrera

Ing. Carlos Echenique

Ing. Mariela Fabbroni

Ing. Voyko Flores Rocha

Ing. Mariana Marysol del Valle Tejerina

Ing. Josefina Diez



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 – 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-301
SALTA, 11 de agosto de 2022
EXPEDIENTE N° 19.056/2022

Que el primer y tercer miembro titular, Ing. Pablo Colina e Ing. Rebeca Carabajal, aceptaron conformar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

Que el segundo miembro titular, Dra. Guadalupe Galindez, presenta nota informando que se considera no idónea en la asignatura motivo del llamado, y por lo tanto no puede conformar la comisión que entenderá en la presente convocatoria.

Que el primer miembro suplente, Dra. Ana Isabel Massié, aceptó conformar la Comisión Asesora como miembro titular.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) Cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, para la asignatura **SISTEMAS PRODUCTIVOS (1° Año - Anual)** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN y R-CDNAT-2021-0013.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que el presente cargo proviene del Inciso I Planta de Personal Docente de Sede Regional Orán – Res. CS N° 140/2021.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) **Publicidad:** 17 al 24 de agosto 2022 en cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales, página web de la Facultad de Ciencias Naturales y redes sociales.

b) **Inscripciones:** 25 al 31 de agosto de 2022 de 9:00 a 12:00 Horas en la Dirección General Administrativa Académica o Secretaría de esta Unidad Académica, Avenida Bolivia N° 5150 CP-4400 y de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 en Alvarado 751 – San Ramón de la Nueva Orán.

Documentación a presentar:

Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su currículum vitae – cada hoja debidamente firmada – y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, Fotocopia DNI, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad de Ciencias Naturales.

c) **Cierre de Inscripción:** 31 de agosto de 2022 a Horas 12:00.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 - 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-301
SALTA, 11 de agosto de 2022
EXPEDIENTE N° 19.056/2022

- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 1 de setiembre y 31 de agosto de agosto de 2022.
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 2 de setiembre de 2022.
- f) **SORTEO DE TEMA:** lunes 5 de setiembre de 2022 a Horas 9:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) **OPOSICIÓN:** miércoles 7 de setiembre de 2022 a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Ing. Pablo COLINA
Ing. Rebeca CARABAJAL
Dra. Ana Isabel MASSIÉ

Suplentes:

Ing. María Paulina CABRERA
Ing. Carlos ECHENIQUE
Ing. Mariela FABBRONI
Ing. Voyko FLORES ROCHA
Ing. Mariana Marysol del Valle TEJERINA
Ing. Josefina DIEZ

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Lic. Nélica Marcela ROMERO – Dra. Graciela Beatriz CARUSO

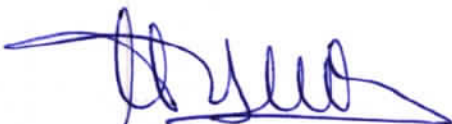
Estamento de Aux. de la Docencia: Ing. Cecilia Nicolopulos – Lic. Mariana Alonso Pedano

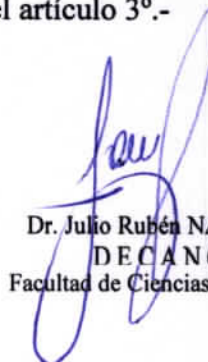
Estamento de Estudiantes: Srta. Patricia FLORES – Srta. Sofia MEDINA

Estamento de Graduados: Sr. Celso Nicolás LUNA – Srta. Georgina Alejandra PAZ

ARTÍCULO 5°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS** para el sorteo deberán ser elevados hasta el día 2 de setiembre de 2022 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, Cátedra, Sede Regional Orán, Dpto. Personal, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga al Dpto. Docencia a los fines citados en el artículo 3°.-
sovg.


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECAÑO
Facultad de Ciencias Naturales